

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: DELEGACIÓN DE FACULTADES A LOS
OFICIALES EXAMINADORES PARA ATENDER
PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS ANTE
LA COMISIÓN

NÚM. DE CASO: CEPR-MI-2017-0001

ASUNTO: Designación de Oficiales
Examinadores y Delegación de Facultades.

NUNC PRO TUNC

El pasado 22 de noviembre de 2017 la Comisión de Energía emitió una Resolución donde expandió los procedimientos adjudicativos que podrán ser delegados a oficiales examinadores para incluir procedimientos de querellas. Por error e inadvertencia el encabezamiento de dicha Resolución fue identificado con el Núm. de Caso CEPR-MI-2017-0002, en su lugar debió leer "Núm. Caso: CEPR-MI-2017-0001". Por la presente se enmienda el encabezamiento del documento y se hace formar parte del expediente del caso de epígrafe.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 30 de noviembre de 2017 he procedido con el archivo en autos de la presente Notificación. Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de noviembre de 2017.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria